JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA

AVISO

Acción: Ejecutivo
Demandante: NAI WILLIAN PLATA PABON
Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARECLARIO "INPEC".
Radicación: 20-001-33-33-004-2013-00150-00

La Secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 366 del Código General del Procesos, se procede a efectuar la liquidación de costas, ordenada en auto de fecha 3 de febrero del 2020 (v.f 72 cuaderno uno).

Gastos realizados por:

Costas ----------	$	60.000.oo.
Agencias en derecho----------	$	5.147.000.oo
Total liquidación de costas----------	$	5.207.000.oo

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres (3) días, que empiezan a contarse el ocho (8) de octubre del 2020, a las 8:00 de la mañana y vence el 13 de octubre del mismo año, a las 6:00 de la tarde; lo que se hace constar en aviso que se fija En el micrositio del Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Valledupar- Rama Judicial , el 7 de octubre del 2020 a las 8:00 de la mañana.

ANA MARIA OCHOA TORRES
Secretaria